

## SERVICIO LUDOTECA CURSO ESCOLAR 2023/2024

Este proyecto de **servicio de ludoteca gratuito** se desarrollará los meses de **septiembre a junio** coincidiendo con el curso escolar, con **45 plazas** cada mes, destinado a **alumnos desde primero de infantil de segundo ciclo hasta sexto de primaria**, y orientado a facilitar la **conciliación familiar y laboral**, y dentro de la línea de acción subvencionable a través del **Plan Corresponsable**.

**La ludoteca tendrá un horario de 16.00 a 19.00 horas** para dar una mayor cobertura en materia de conciliación a las familias. Y se llevará a cabo en el centro de ocio y formación Casa de Juventud situado en C/Magnolios, 3. La programación de ludoteca estará centrada en la enseñanza y difusión de artes plásticas, juegos, ocio didáctico, talleres temáticos e incluirá además el acompañamiento del menor para realizar actividades extraescolares diarias que se imparten en el propio centro si las tuviera. Incluye asimismo el servicio de recogida en el centro escolar CEIP El Poeta de la localidad para aquellos alumnos/as que lo soliciten.

Las familias interesadas en esta iniciativa presentarán las inscripciones en fecha y forma recogiendo en Casa Juventud o por correo electrónico a [juventud@ayto-serranillosdelvalle.com](mailto:juventud@ayto-serranillosdelvalle.com), siendo aceptadas por riguroso orden de entrada, debidamente cumplimentadas y que cumplan los requisitos de acceso (imprescindible contrato laboral o documento acreditativo de la situación laboral de ambos progenitores, o libro de familia en caso de familias monoparentales). Debe utilizarse un formulario por alumno. Los alumnos matriculados deberán presentar igualmente la documentación para mantener la plaza.

El resto de solicitantes entrarán en lista de espera y se realizará llamamiento conforme se produzcan vacantes. La pérdida de plaza será ocasionada con tres faltas de asistencia injustificadas.

### **Criterios de obligatorio cumplimiento para acceso y mantenimiento de la plaza:**

1. Riguroso orden de entrada y salida (día y hora) siempre que se cumplan el resto de requisitos.
2. Prioridad a aquellos casos en los que ambos progenitores estén trabajando en ese horario. Se presentará certificado de empresa con horario laboral.
3. Familias monoparentales. Se adjuntará además sentencia y/o convenio regulador y libro de familia.
4. Estar al corriente con las obligaciones tributarias municipales.
5. Estar empadronado/a en el municipio, domicilio laboral de los progenitores en el municipio o estar matriculado en el CEIP El Poeta.

6. Debido a la gratuidad del Servicio de Ludoteca y su alta demanda, tres faltas de asistencia no justificadas conllevarán la pérdida de plaza, pasando a llamar al siguiente interesado de la lista de espera.

La adjudicación de plaza se llevará a cabo por orden de llegada de inscripción y en función del horario laboral de los padres y número de días que se necesite el servicio (en caso de familias monoparentales se computará en base a los días de custodia con el progenitor que lo solicite).

Existirá la posibilidad de hacer uso del servicio en días sueltos siempre y cuando haya plazas disponibles.

Al inscribirse en este servicio de Ludoteca, los padres/madres o tutores y alumnos/as han leído y comprendido las condiciones generales.

Los datos personales se incorporarán a una base de datos propiedad del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, con la finalidad de gestionar su participación en la actividad en la que se inscribe, así como que su imagen fotográfica captada en la actividad pueda ser publicada en los medios de comunicación municipales, incluido internet y redes sociales sin limitación temporal ni geográfica alguna.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación portabilidad y supresión de datos y limitación y oposición al tratamiento de los mismos, deberá dirigirse [juventud@ayto-serranillosdelvalle.com](mailto:juventud@ayto-serranillosdelvalle.com)

Cualquier incumplimiento o falsedad en los datos aportados, implicará la denegación de la solicitud.

Atentamente,

Dña. Nuria Tigre Moreno  
Concejal de Familia y Bienestar Social  
Excmo. Ayto. Serranillos del Valle